



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XVI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Buenos Aires, 14 al 16 de agosto de 1979

DESPACHO N° 3

TEMA: 3

ZONA DE SEGURIDAD. COORDINACIÓN DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.

Luego de las intensas deliberaciones mantenidas durante las horas de debate destinadas al tema, y tomando especialmente en cuenta las aclaraciones y expresiones vertidas por la Asesora Notarial de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad.

LA XVI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE,

DECLARA:

1°) Ratifícanse las declaraciones y propuestas contenidas en los despachos N° 1 y N° 4 de la XIV y XV Reunión Nacional, respectivamente, sin perjuicio de las modificaciones y adecuaciones que en un futuro la práctica, la jurisprudencia y las mismas excepciones que el organismo competente autoricen.

2°) Reiterar la necesidad que los Directores de los Registros de la Propiedad Inmueble mantengan una reunión conjunta con el máximo nivel Directivo de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad, a fin de imponerle al mismo de los problemas y situaciones creadas con motivo de la aplicación del régimen respectivo.

3°) Propugnar que en tal reunión se cree un organismo permanente que estreche la vinculación interorgánica respectiva, a fin de procurar el cumplimiento de los fines que ambas instituciones persiguen.

4°) Encomendar al Director del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, conforme prevé el Decreto Nacional 1741/76, la implementación de la reunión conjunta indicada, la que debe realizarse a la brevedad y en el año en curso.